



# DIARI DE SESSIONS DE LA COMISSIÓ D'ASSUMPTES INSTITUCIONALS I GENERALS DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

---

DLPM 355-1992

Fq.Con.núm. 33/27

VI legislatura

Any 2006

Núm. 45

## Presidència de l'Honorable Sra. Maria Antònia Munar i Riutort

Sessió celebrada dia 22 de febrer del 2006

Lloc de celebració: Seu del Parlament

### SUMARI

#### PREGUNTES:

- 1) **RGE núm. 7955/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (I). 606
  - 2) **RGE núm. 7956/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (II). 606
  - 3) **RGE núm. 7957/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (III). 606
  - 4) **RGE núm. 7958/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (IV). 606
  - 5) **RGE núm. 7959/05**, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (V). 606
-

*(Inicia la direcció del debat el Sr. Vicepresident)*

EL SR. PRESIDENT:

Iniciamos la sesión del único punto del orden del día. Asiste la Hble. Vicepresidenta y Consellera de Relaciones Institucionales, Sra. Rosa Estaràs i Ferragut, acompañada del director general de Relaciones con el Parlamento, Sr. Antoni Juaneda.

**1) Pregunta RGE núm. 7955/05, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (I).**

**2) Pregunta RGE núm. 7956/05, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (II).**

**3) Pregunta RGE núm. 7957/05, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (III).**

**4) Pregunta RGE núm. 7958/05, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (IV).**

**5) Pregunta RGE núm. 7959/05, de l'Hble. Diputat Sr. Antoni Josep Diéguez i Seguí, del Grup Parlamentari Socialista, relativa a utilització de mitjans privats per part del president del Govern de les Illes Balears (V).**

Para formular conjuntamente las preguntas RGE núm. 7955, 56, 57, 58 y 59, relativas a la utilización de medios privados por parte del Presidente del Gobierno de las Islas Baleares, interviene el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Antoni Diéguez i Seguí, autor de las mismas. Tiene 15 minutos para formularlas.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias, Sr. Presidente. Corresponde en esta sesión tratar una serie de preguntas, desde la 7955 a la 7959, preguntas orales en comisión que se presentaron por este diputado hace ya mucho tiempo, el 31 de octubre del 2005, han pasado ya unos cuantos meses desde ese momento. Hemos vivido una serie de incidentes, puesto que estas preguntas fueron inicialmente rechazadas, tuvimos que llevar a cabo una serie de trámites de su reconsideración, de la inadmisión a trámite de las preguntas, etcétera. Hasta que finalmente se acordó su inclusión en el orden del día de esta comisión.

Pero llegar hasta aquí no ha sido, ni mucho menos, un camino fácil, ni muchísimo menos, insisto, ha sido bastante complicado y hemos llegado por fin a un acuerdo en que estas preguntas se vean en esta comisión, si bien todas ellas agrupadas, aunque traten de términos más o menos semejantes, aunque los términos de que tratan es de un único asunto, visto desde diferentes puntos de vista, realmente podemos hacerlas

agrupadas o separadas. Pero en fin, ya que se prefiera que se vean agrupadas, las veremos todas ellas agrupadas, eso sí contando con un poco más de tiempo para este trámite.

Bien, nos encontramos con que el 8 de octubre del 2005, se produce una reunión entre el Presidente del Tribunal Supremo y el Presidente del Govern de les Illes Balears y entendemos que es así, puesto que las referencias que tenemos, naturalmente no estuvimos allí, ni lo vimos con nuestros propios ojos, pero tenemos referencias suficientes para pensar que eso es cierto. Esperemos que el Gobierno nos diga qué hay de cierto en ello, que es lo que no hay y nos de los detalles que le vamos solicitando.

Hay una reunión que se hace con una cierta discreción, concretamente se utiliza un yate de un conocido empresario, que se pone a disposición del Presidente del Gobierno y del Presidente del Tribunal Supremo para que salgan a pasear la mañana de un sábado. Yo por lo que sé, ya digo, siempre tengo que hablar de lo que sé y el arma que tenemos los ignorantes es la pregunta y esgrimiendo esa arma me dirijo al Gobierno para que nos aclaren esta situación. No conocía relación personal o de amistad ajena al cargo, entre el Presidente del Gobierno y el Presidente del Tribunal Supremo, si la hubiera habido, deduzco que no debía de haberla, porque si la hubiera habido, probablemente el Presidente del Tribunal Supremo se habría visto obligado a abstenerse en determinados asuntos judiciales, que unas veces de forma directa y otras de forma indirecta, afectaban al Sr. Matas en al alto tribunal, presidido por el Sr. Hernando. No he entrado a ver fechas ni nada, pero creo que no hace falta hacer ningún recordatorio, son hechos conocidos y notorios. Entonces entiendo que entre pensar que el Presidente del Tribunal Supremo actuó mal o bien no absteniéndose, entendemos que actuó bien y que no existía esa amistad íntima que sí le hubiera obligado en algunas situaciones a abstenerse.

Bien, la primera conclusión que obtenemos por estos indicios es que no existe una relación de amistad íntima entre ambos presidentes. ¿Fue una reunión institucional? Por lo menos no fue una reunión institucional de carácter público, puesto que no consta como tal, ni constaba como tal en la agenda del Presidente y ni se dio la menor publicidad. Entonces, ¿qué tipo de reunión fue? ¿Fue una reunión a nivel de partido? No sé yo que el Presidente del Tribunal Supremo milita en el Partido Popular, creo y supongo que no. De coincidencia ideológica y estratégica, posiblemente, puesto que coincidencias ideológicas estratégicas se dieron en ambos en una serie de manifestaciones que han hecho especialmente con relación al Estatuto catalán. De hecho, el Sr. Hernando después hizo una serie de declaraciones coincidentes con algunas tendencias ideológicas propias del Partido Popular en algunos momentos, criticando en algunos momentos de forma directa o indirecta la política del Gobierno central, etcétera.

Pero, ¿qué tipo de reunión fue la que tuvo lugar allí? ¿Fue una reunión de carácter institucional, institucional-pública, institucional-secreta, de carácter íntimo-privado, de carácter político? Entendemos que es relevante para todos saber qué carácter tuvo esa reunión y se nos explique con todo el mayor detalle posible. Nos interesa saber, para poder contrastar con datos objetivos lo que se afirme al respecto, cómo se gestó esa reunión. Nos interesa saber si es cierta la impresión que

tenemos, que desde el Consolat de la Mar se hicieron los contactos telefónicos con el dueño del barco para que lo pusiera a disposición marinería, combustible y demás elementos para poder hacer la travesía. Nos interesa saber si, como tenemos la impresión, desde el mismo Consolat se establecieron los contactos directamente con una oficina del Tribunal Supremo para contactar con el Sr. Hernando, estableciendo los detalles de la cita.

Nos interesa saber si el Presidente del Govern de les Illes Balears se desplazó con su vehículo oficial hasta el embarcadero y si así lo hizo con vehículo facilitado por las instituciones el Presidente del Tribunal Supremo. Nos interesa saber quién fue a llevarlos o a recogerlos, llegado el caso. Nos interesa saber quién más estuvo en ese barco, si la reunión era solamente de ellos o era de más personas. Nos interesa saber qué temas trataron, puesto que de los oficios de ambos se puede deducir que los temas que trataron debían de ser de trascendencia, tanto para la comunidad de las Islas Baleares como para la justicia, puesto que no eran dos personas anónimas, ni muchísimo menos. Nos interesaría saber por qué se mantiene esa reunión en secreto, o en cierta opacidad y por qué se trata de proteger tanto lo que allí sucedió, con ese manto de silencio y oscurantismo que ha presidido la reacción por parte del Grupo Parlamentario Popular ante la presentación de estas preguntas.

Nos interesaría saber si es habitual que existan, en caso de que se trate de una reunión privada, regalos de semejante cuantía, como proveer un yate de la envergadura del Patrino, un regalo de extraordinario precio y valor. Entonces nos gustaría saber si hay gente que hace esos regalos al Presidente del Gobierno, nos interesa saber por qué motivo se pueden hacer ese tipo de regalos de esa importancia al Presidente del Gobierno. Quisiera que no me contaran, o me buscaran la coartada del asunto íntimo, diciéndome que lo que se trató allí fue un asunto íntimo, porque la intimidad de cargos públicos, sobretudo cuando las cosas que se llevan a cabo en la intimidad pueden tener trascendencia pública, hacen que determinados actos, que en principio podríamos estar todos de acuerdo en calificar que pertenecen a la intimidad de las personas, tienen relevancia pública y tienen que conocerse. Por ejemplo, imaginémos que un cargo pública, en la intimidad de su hogar, hemos de reconocer que es un lugar íntimo y cerrado, pues maltrate a su cónyuge. Sería una situación, no quiero decir que sea el caso del Presidente, evidentemente, faltaría más! Lo digo para que nadie diga "ha comparado al Presidente con un maltratador", ni mucho menos! Quiero decir que esas situaciones que se producen en la intimidad del hogar y que no tienen nada que ver con el cargo público que se ejerce, ni muchísimo menos, ocasionan a veces que un concejal de un ayuntamiento tenga que dimitir por ese tipo de circunstancias.

Entonces quiero decir yo que a veces las cuestiones que pasan en privado, sobretudo en determinados cargos, pueden tener relevancia pública, no quiero poner más ejemplos ahora porque creo que no es el momento y espero que la Sra. Vicepresidenta no ampare la no respuesta en cuestiones de intimidad, ni cosas de esas características. Hay una serie de preguntas sobre la mesa y me gustaría que a esas preguntas que hemos ido detallando de la mejor manera que hemos podido, tuvieran cumplida respuesta por parte del Gobierno.

Nada más, Sra. Presidenta.

*(La Sra. Presidenta pren la direcció del debat)*

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Diéguez. Sra. Estaràs té la paraula per un temps de 15 minuts.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOVERN I CONSELLERA DE RELACIONS INSTITUCIONALS (Maria Rosa Estaràs i Ferragut):

Gràcies, Sra. Presidenta. Efectivament arribam a aquest acte i jo només he de dir, com a Vicepresidenta del Govern, que don compte d'allò que seria qualsevol tipus d'execució de l'Executiu que se realitzi amb exercici del càrrec. Així ho diu l'article 31 de l'Estatut d'Autonomia, la Llei 4/2001 en el seu article 2.1. Per tant, és funció del Parlament controlar aquesta acció del Govern en aquells actes i en aquelles atribucions que siguin actes de Govern. Per tant, entenem que d'acord amb la legislació vigent i la normativa vigent no és possible controlar el Govern, o no hauria de ser possible, en qüestions relatives a l'interès privat. Així ho estableixen altres reglaments, com l'Assemblea de Madrid, de Canàries, o d'Andalusia i així ho estableix la legislació vigent.

Jo li passaré a donar compte d'allò que va fer oficialment el President de les Illes Balears dissabte dia 8 d'octubre i que va tenir una agenda important. A les 10.30 va tenir una entrevista amb la COPE, *Al sur de la semana* de Rafael Sánchez. A continuació a les 5 de l'horabaixa se'n va anar a Sóller, va assistir a l'encontre Club Esportiu Sóller- Reial Mallorca, en el camp de Sóller. I a les 19,30 va partir i va arribar Sineu a la Trobada de Cultura Popular. Aquests són els 3 actes que va fer en atribucions de les funcions que li corresponen com a President i dels quals vostè me'n pot donar compte i per suposat, jo donar-li amb tot luxe de detalls.

Allò que va fer després, la resta d'hores, si va estar amb la dona, amb els fills, amics, a Mallorca, a Menorca, a Eivissa, o a la Xina, evidentment jo no li puc contestar perquè no surt a les accions de Govern, ni a l'agenda del President. I me cregui que aquesta Vicepresidenta no controla, ni és missió meva ni de vostè, el que fa la resta d'hores quan no fa feina. Se suposa que les passa de la millor manera possible i que no és una qüestió que hagi de controlar, ni la Vicepresidenta, ni el principal partit de l'oposició.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Estaràs. En torn de contradiccions intervé el Sr. Diéguez per un temps de 15 minuts.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Consellera, sólo ha faltado decir tres palabras, ja, ja, ja, porque ha venido a reírse de nosotros aquí. Yo no le he pedido a usted que venga, yo he

hecho estas preguntas al Gobierno, si el que sabe de esto es el Presidente, que salga, venga y conteste. Si usted no tiene obligación legal, ¿por qué la envían a usted? Usted no debería haber venido, usted misma dice que no puede contestar a estas preguntas ¿y qué pinta usted aquí? Que venga el Presidente.

Mire, se lo voy a poner fácil, para que no diga de haberlo sabido habría venido. Las haré otra vez y las haré directamente al Presidente. Si usted no tenía, ni tiene esa función legal, ¿por qué viene? Sabiendo, según dice usted, que no tiene esta función legal. Mire ha costado muchos meses y muchos escritos poder llegar aquí para que ustedes traten de mantener ese manto de silencio sobre esa reunión, mucho. Y cuanto más silencio y más opacidad le quieren dar a esa reunión, le puedo asegurar que más nos pica la curiosidad, mucho más. Yo espero que ahora, cuando no le pueda contestar, tenga algún argumento añadido para podernos meter en esta comparecencia. Espero que sea así, cada uno tiene su talante y su modo de actuar. Pero la respuesta que nos ha dado diciendo que usted no tiene por qué venir aquí, pues no venga, que venga el Presidente.

Mire, no hay intimidación que ampare este tipo de reuniones. Mire, le he puesto multitud de ejemplos, le pondré más. ¿Lo que pasó entre el Sr. Matas y su amigo fue más íntimo que lo que sucedió entre el Sr. Clinton y la Sra. Lewinsky? Tuvo relevancia pública, ¿no? ¿Tuvo relevancia pública o no tuvo relevancia pública? Yo no creo que fuera más íntimo, ni muchísimo menos,...

*(Remor de veus)*

...y tuvo relevancia pública lo que paso con ese señor. ¿Por qué? Porque está en una democracia madura y se permite que la oposición controle sin ningún problema. Yo no voy a preguntar sobre cuestiones de carácter que podemos llamar y podemos estar muy de acuerdo en que son cuestiones de carácter íntimo y sobre las que no voy a entrar ni directa, ni indirectamente. Pero que el Presidente del Gobierno de las Islas Baleares se reúna en un yate prestado por un empresario con el Presidente del Tribunal Supremo, ¿me dice que eso es íntimo? Bueno, pues su concepto de intimidad es muy generoso. Yo creo que no es un concepto de intimidad, sino que es un concepto de secreto. Y el secreto no es buen aliado para un Gobierno y es obligación de la oposición levantar el secreto. Y levantar el secreto especialmente en estas situaciones en que trata de ser todavía más espeso.

Mire, no sólo nos afecta este asunto en lo que son las relaciones..., en lo que sucedió en esa reunión y en el motivo que tuvo esa reunión, que nos lo va a dejar en el ámbito de la sospecha porque no lo quieren aclarar. También es de relevancia la existencia de regalos de gran importancia, que se hacen por empresarios de gran importancia también al Presidente del Govern. Yo le he estado preguntado una serie de cosas, si se llamó desde el Consolat de la Mar para garantizar la presencia de ese barco. Sobre si se llamó desde el Consolat de la Mar al Tribunal Supremo. Creo que el Consolat de la Mar no es un sitio privado. Le he hecho esas preguntas, usted me tiene que decir sí o no y cada uno tendrá su modo de entenderlo. Usted dirá: "se llamó y no pasa nada porque a veces se hacen gestiones privadas en beneficio del Sr. Presidente".

Muy bien, pero dígalos, exponga los hechos. O diga, no se llamó, que es lo que le estoy preguntando. ¿Desde dónde se hicieron las gestiones? No me diga que no tiene por qué decirme lo que pasa en el Consolat de la Mar, cuando puede tener una relevancia tan importante como estamos viendo aquí.

Mire, no se trata de cuestiones relevantes, ni muchísimo menos, ya digo, lo que pasa con la vida privada muchas veces tiene mucha trascendencia pública. Por ejemplo, a todos se nos obliga a hacer una declaración de patrimonio y intereses privados. Se le obliga también al Sr. Presidente del Gobierno, a todos se nos obliga y no podemos decir "oiga, eso no lo digo porque eso es de carácter privado". Mire, se nos hace hacer una declaración porque si luego por ejemplo, estamos elucubrando, el Presidente del Gobierno hace declaración de bienes y luego se compra un palacete en la calle Montenegro y resulta que con sus ingresos es difícil de pagar, si no hay transparencia nos puede llevar a pensar mal y probablemente de forma injusta. Por esto es importante que haya transparencia, para saber todas las cosas donde están y podernos explicar mejor las situaciones con las que nos encontramos. Si pasara una cosa de estas y vemos que el Presidente administra Baleares llevándola a la ruina, tenemos que pagar deuda para los próximos 30 años, nos llamaría la atención, "caray! Que mal administra Baleares y que bien se administra". También podría aplicar sus criterios de economía privada a la economía pública.

Mire, con la respuesta que nos ha dado hoy nos han quedado todas las incógnitas en las conexiones entre el Presidente, grandes empresarios y los regalos que juntan. Nos han quedado todas las incógnitas en lo que pasó en aquella reunión. En aquella reunión, un mes de octubre del 2005, en el que esos mismos días en el Tribunal Supremo se estaban tomando decisiones que afectaban, directa o indirectamente al Sr. Matas. El mismo día antes, el 7 de octubre, se dictan incluso providencias en los momentos en que se está apalabrando probablemente el encuentro que va a tener lugar, coincide con que se dictan providencias muy relevantes en asuntos que afectan, directa o indirectamente, al Sr. Matas. Y no quiere que pensemos mal. Si tenemos que pensar mal, tenemos que lucubrar y sacar consecuencias será por el oscurantismo en que están llevando este tema. Y no pararemos, se lo puede asegurar, ya que usted no quiere contestar porque no le corresponde legalmente, volveremos a hacer preguntas sobre este tema y esta vez irán dirigidas también al Presidente del Govern de les Illes Balears, a ver si él tiene el valor y las ganas de responderlas.

Nada más, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Diéguez. Sra. Estaràs té la paraula.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOVERN I CONSELLERA DE RELACIONS INSTITUCIONALS (Maria Rosa Estaràs i Ferragut):

Estaria encantada de contestar en nom del Govern, com a Vicepresidenta i en nom de tots. Per tant, me pos a disposició seva perquè vostè gastí el seu temps i la seva categoria com a diputat per fer totes les preguntes que vulgui, d'aquest estil o

d'altres. I li contestaré, no ho oblidí, en allò que pertany al President, sempre la meua persona la Vicepresidenta.

Jo no li he dit que no li vulgui contestar, el que passa és que no li contest el que vostè li agradaria que jo li contestés. Jo li contest allò que segons la legislació vigent tenim obligació de donar compte al Parlament i tenc obligació de saber i que és l'agenda oficial del President de dia 8 d'octubre. Ja li ho he dit, a les 10,30, entrevista a la COPE; a les 5, camp de futbol de Sóller, i a les 19,30, Mostra de Cultura Popular de Sineu. Allò que va fer en el seu temps privat, ho desconec, no ho sé, no ho vull saber i crec que vostè ho pot demanar, però com que no ho sé, no ho vull saber i no me pertany a mi saber-ho ni tampoc a vostè, no li donaré compte perquè me semblaria imprudent començar a donar compte d'allò que fa un personatge, ja sigui públic o no, quan està en la seva agenda privada. Per tant, desconec tot això que vostè conta, no ho sé, no li puc explicar què va fer i amb qui va estar perquè no forma part de la seva agenda privada.

Els exemples que vostè ha posat Sr. Diéguez, en relació a na Lewinsky, maltractaments a dones, delictes fiscals, no fer la declaració de patrimoni. Jo crec que el retracten a vostè, no? És a dir, recórrer a això és una paròdia i no crec que hi hagi d'entrar. Simplement pos damunt la taula que vostè deu tenir pocs recursos per haver de recórrer a aquests mals exemples, una part d'ells delictius. Per tant, un delicte sempre s'ha de perseguir d'ofici. Crec que gaudir amb la família, en el cas de què hagi gaudit amb la família, o fer allò que habitualment feim qualsevol de nosaltres en la nostra vida privada, no té res a veure amb aquests 3 mals exemples.

Regals de gran importància. No, jo no sé a quins regals es refereix. Me parlava de vaixells, jo no sé res d'això. Supòs que no deu ser una cosa fora de lloc anar amb vaixell, vaig llegir que el Sr. Zapatero va anar amb el Sr. Maragall amb un vaixell d'un empresari menorquí, per cert després va ser condemnat per falsificar el títol de patró de vaixell, ho he llegit, no sé si és cert. I supòs que no passa res. O la Sra. Nájera quan feia tots els seus viatges amb vaixell juntament amb empresaris. No sé si parlam d'aquests regals o no, ho desconec, però supòs que devia parlar, sense cap dubte d'aquests regals.

En qualsevol cas sí que voldria concloure que l'agenda privada de tots els membres del Govern no costa un duro mai a l'erari públic. Quan el President gaudeix del seu temps privat no ens costa mai cap dobler. No sé si vostès quan governaven podien dir el mateix.

Moltes gràcies, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sra. Estaràs.

Una vegada esgotat l'ordre del dia d'avui, només queda agrair la presència de la Sra. Vicepresidenta, també del Sr. Antoni Juaneda, director general de Relacions amb el Parlament i Coordinació Normativa.

I no havent-hi més temes a tractar s'aixeca la sessió.







**DIARI DE SESSIONS**

**DEL**

**PARLAMENT**

**DE LES**

**ILLES BALEARS**